



Área de Presidencia  
Dirección Insular de Recursos Humanos y  
Defensa Jurídica  
Servicio Administrativo de Personal Funcionario,  
Selección y Provisión de Puestos de Trabajo

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE  
Fijado en el Tablón de Anuncios de esta Corporación  
el día 10 de DIC 2015  
EL VICESECRETARIO GRAL. P.A.

## Anuncio

En relación con la convocatoria pública para la cobertura por funcionarios/as de carrera de **DIEZ PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A**, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, incluidas en las Ofertas de Empleo Público de 2014 y 2015, aprobada por Resolución del Área de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 26 de junio de 2015, modificada en fecha 11 de agosto de 2015, se publica para conocimiento general Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 24 de noviembre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 156 de 14 de diciembre de 2015, que modifica el Tribunal Calificador, publicado en el B.O.P. núm. 130 de 14 de octubre de 2015, B.O.P. núm. 138 de 2 de noviembre de 2015 y B.O.P. y núm. 148 de 25 de noviembre de 2015, en el sentido que se expone a continuación:

### Donde dice:

**“VOCALES:** Titular: DON PABLO DEL ROSARIO MARTÍN, Jefe de Unidad de Gestión del Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Económico y Comercio de esta Corporación.

**Suplente:** DOÑA M<sup>a</sup> NIEVES DURANGO PÉREZ, Administrativo del Servicio Administrativo de Gestión Financiera y Tesorería de esta Corporación.

### Debe decir:

**“VOCALES:** Titular: DON PABLO DEL ROSARIO MARTÍN, Jefe de Unidad de Gestión del Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Económico y Comercio de esta Corporación.

**Suplente:** DON IGNACIO CORBACHO SANCHEZ, Jefe de Unidad de Gestión del Servicio Administrativo de Personal Funcionario, Selección y Provisión de Puestos de Trabajo de esta Corporación.”

**Tras las modificaciones operadas en la composición del Tribunal Calificador éste queda integrado por quienes se relacionan a continuación:**

**PRESIDENTE:** Titular: DON JAVIER CARLOS GONZÁLEZ LORENTE, Jefe del Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda de esta Corporación.

**Suplente:** DOÑA SUSANA GONZÁLEZ-NUEVO ARTIME, Jefa del Servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio de esta Corporación.

**VOCALES:** Titular: DON MOISÉS PÉREZ ÁLVAREZ, Jefe de Unidad Técnica del Servicio Administrativo de Educación de esta Corporación.

**Suplente:** DOÑA ISABEL SICILIA HERRERA, Administrativa del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje de esta Corporación.



**Titular:** DOÑA FLAVIA SÁNCHEZ RAMOS, Técnica de Defensa Jurídica y Cooperación Jurídica Municipal del Servicio Administrativo de Defensa Jurídica de esta Corporación.

**Suplente:** DOÑA M<sup>a</sup> CANDELARIA GIL DÍAZ, Responsable de Unidad del Servicio Técnico de Coordinación y Planificación de Recursos Humanos de esta Corporación.

**Titular:** DON PABLO DEL ROSARIO MARTÍN, Jefe de Unidad de Gestión del Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Económico y Comercio de esta Corporación.

**Suplente:** DON IGNACIO CORBACHO SANCHEZ, Jefe de Unidad de Gestión del Servicio Administrativo de Personal Funcionario, Selección y Provisión de Puestos de Trabajo de esta Corporación.

**Titular:** DON ANTONIO MENGUAL PÉREZ, Administrativo del Servicio Administrativo de Juventud, Igualdad y Patrimonio Histórico, designado a propuesta de la Junta de Personal.

**Suplente:** DOÑA LUISA MARGARITA GONZÁLEZ DE LA FUENTE, Jefa de Unidad de Gestión del Servicio Administrativo de Sostenibilidad, designada a propuesta de la Junta de Personal.

**SECRETARIO: Titular:** DOÑA MERCEDES DEL ROCÍO CABRERA MARTÍN, Técnico de Defensa Jurídica y Cooperación Jurídica Municipal del Servicio Administrativo de Defensa Jurídica y Cooperación Jurídica Municipal de esta Corporación

**Suplente:** DOÑA M<sup>a</sup> DEL CARMEN DE LA ROSA JIMÉNEZ, Administrativa del Servicio Administrativo de Control Interno, Fiscalización y Auditoría de esta Corporación.

Los interesados/as podrán promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurren en los miembros del Tribunal Calificador, algunas de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de la Administración Pública y Procedimiento Administrativo Común.

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el recurso de alzada, de conformidad con los arts. 107, 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Excmo. Sr. Presidente de este Excmo. Cabildo Insular, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de diciembre de 2015.



**La Directora Insular de  
Recursos Humanos y Defensa Jurídica**

M<sup>a</sup> Dolores Alonso Álamo